ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. Y C.

INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS

Resolución No. 51 del 9 de abril de 2021

"por medio de la cual se modifica el cronograma del proceso de elección de los consejos locales de cultura, establecido en la resolución No. 31 del 12 de marzo de 2021."

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS

En uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas en el Acuerdo No. 001 de 04 de febrero de 2003, el Decreto No. 1305 del 27 de noviembre de 2007, la Ley 1185 de 2008, el Decreto 1080 de 2015 y demás normas concordantes.

CONSIDERANDO

Que mediante la resolución No. 31 del 12 de marzo de 2021 se estableció el procedimiento para la realización de las elecciones de los consejos locales de cultura.

Que se realizaron reuniones informativas del procedimiento establecido, en las que se escucharon a las distintas personas interesadas en participar en los consejos locales de cultura, así como se hizo pedagogía en las reuniones sobre el sistema distrital de cultura.

Que mediante la resolución No. 39 del 29 de marzo de 2021 se amplió la etapa de inscripción y además se habilitó para que las personas que tenían problemas para conseguir el certificado de vecindad para certificar, pudieran hacerlo mediante la presentación de un recibo de servicio público del lugar de residencia.

Que con el objetivo que más personas pertenecientes a las localidades puedan participar a estos espacios importantes y necesarios para la concertación entre el estado y la sociedad se decide ampliar el término de la etapa de inscripción.

Que, en virtud de lo anterior, el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena establece que se hace necesario ampliar el periodo de inscripciones de la convocatoria de elecciones de los consejos locales de cultura.

En virtud de lo anteriormente expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: **MODIFÍQUESE** el artículo 5 de la resolución No. 31 del 12 de marzo de 2021, que establece el cronograma del proceso de elección de los consejos locales de cultura, ampliando el periodo de inscripciones, quedando el cronograma así:

ETAPA	**FECHAS**
INSCRIPCIÓN: Para votantes y Candidatos a Consejos Locales de Cultura	15 de marzo al 16 de abril
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE INSCRITOS	17 y 18 de abril
PUBLICACIÓN DE LISTA DE HABILITADOS Y POR SUBSANAR (votantes y candidatos)	19 de abril
SUBSANACIÓN U OBJECION DE INSCRITOS	19 al 20 de abril

ESTUDIO DE LAS OBJECIONES DE LA LISTA DE VOTANTES Y CANDIDATO: Se responde de manera directa, vía correo.	21 de abril
PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN FINAL QUE CONFORMA LA LISTA DEFINITIVA DE MIEMBROS DE LAS ASAMBLEAS Y CANDIDATOS.	22 de abril
ELECCIÓN DE LOS CONSEJEROS DE LOS CONSEJOS LOCALES DE CULTURA DE CARTAGENA	Desde las 8:00 a.m. del 27 de abril Hasta las 5:00 p.m. del 28 de abril
PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE CONSEJEROS ELEGIDOS	28 de abril 7:00 P.M.
OBJECIÓN A LA LISTA DE LOS CONSEJEROS ELEGIDOS: Enviar correo electrónico: objecionelecciones@ipcc.gov.co	29 de abril
RESPUESTA DE LA OBJECIÓN A LA LISTA DE LOS CONSEJEROS ELEGIDOS (se responden de manera directa)	30 de abril
PUBLICACIÓN DE LISTA DEFINITIVA DE MIEMBROS DE LOS CONSEJOS LOCALES DE CULTURA DE CARTAGENA PARA EL PERIODO 2020 – 2022	30 de abril

NOTA: Estas fechas podrán ser modificadas por el IPCC

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

ARTICULO TERCERO: Las demás cláusulas que no fueron modificadas en la presente resolución se mantendrán indemnes.

Dada en la ciudad de Cartagena de Indias D. T. Y C. el día nueve (9) de abril de 2021.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

SAIA VERGARA JAIME
DIRECTORA GENERAL
Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena

Proyecto: R. Rosales

Vo. Bo. Jurídica: G Pianeta